



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 2

EDICTO. Despido/ceses en general 134/2018.

Demandante: Pedro Manuel Tejero Bermejo.

Abogado: María Yolanda Lastra Pérez.

Demandado: Obras y Construcciones Objetivo 2007 SL, Obras y Construcciones Cotano SL, Fondo Garantía Salarial.

Abogado: Letrado de Fogasa.

D/D.^a Gonzalo Pérez Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento 134/18 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Pedro Manuel Tejero Bermejo contra Obras y Construcciones Objetivo 2207, Obras y Construcciones Cotano SL, sobre Despido, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- * Resolución: Sentencia de fecha: 25.5.2018.
- * Plazo para la interposición del recurso: Suplicación: Cinco días.
- * Persona a quien se notifica: Obras y Construcciones Objetivo 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 30 de mayo de 2018.—El/La Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-05625.